

COMUNICADO DE PRENSA

Queremos dejarle saber al país y a nuestros gobernantes que los agentes del orden público no están solos. Que no pasan desapercibidos los agravios de los que son objeto y que estamos dispuestos a dar la cara por ellos y frustrar las pretensiones políticas de los que los han discriminado durante años. La solicitud del Gobernador de Puerto Rico Alejandro García Padilla en torno a que la clase laboral del país en estos momentos tiene que ser generosa llega a destiempo. En aras de prevenir lo que irremediablemente pasó con la degradación del crédito del país, los policías de Puerto Rico han sido históricamente tan generosos que desde 1987 estuvieron peleando y litigando en 1990 por ajustes de salario correspondientes a antiguas leyes que aun en 2004 no habían sido pagados y que hasta la fecha se han arrastrado, Tan generosos han sido los Policías que la justicia salarial que reclaman es una tardía, porque nuestro reclamo de la Ley 227 data del 2004 o sea de hace 10 años, reclamamos hoy el sueldo que se suponía los agentes estuviesen devengando desde el 2004, momentos en los que no había encarecido tanto la vida, no existía IVU, los aumentos de las facturas de agua, luz y gasolina entre otros, justicia salarial que se ha pospuesto su pago debido a la situación económica del país. El pago de sueldo y retroactivo también incluye las leyes 173 y leyes 89 y 184. Incluso hace aproximadamente 7 meses se aprobó la Ley 56 con bombos y platillos en los medios del país otorgándose un aumento de sueldo de \$75.00 dólares y el mismo no se refleja en los cheques. Los beneficios que en apariencia se conceden a los Policías son solo una pantalla publicitaria, cuyas cantidades aparecen plasmadas en los medios de prensa y en el texto de las leyes pero no dónde deben aparecer que es en los cheques quincenales que son los que impactan la calidad de vida de los agentes y la de nosotros, sus familiares. A esto se les suma lo generosos que han sido desde que por razones económicas les descontinuaron los servicios médicos de INSPIRA, han sido tan generosos que por razones económicas el tiempo que permanecen en descanso por el Fondo del Seguro del Estado, les es descontado de sus balances de licencia solo para no pagarles el exceso acumulado. Tan generosos que les han privado por la misma razón de los servicios médicos de emergencia gratuitos a los que tienen derecho por ley, tan generosos que el reglamento sobre los empleos medio tiempo no les permiten dedicarse a otra cosa para nivelar la economía. Tan generosos que han sido privados de la celebración de un nuevo referéndum para que el gobierno de Puerto Rico no tenga que desembolsar más en aportaciones al seguro social, afectándose su calidad de vida en el momento de retiro. Tan generosos han sido los agentes que los que se han retirado lo hacen recibiendo una pensión menor a la que tienen derecho debido a que sus sueldos no han sido ajustados, los estados de cuenta de la administración de los sistemas de retiro no reflejan la realidad fáctica de las aportaciones de los agentes al Retiro por que aun faltan aportaciones por ser remitidas por concepto de ajuste de sueldo y dinero adeudado a los agentes. La generosidad de estos se extiende hasta su retiro. Debido a que se comprometen mediante una aprobación de ventana de Retiro Ley 70 a ajustar pensiones en 60 días, a liquidar en 90 y ya hay agentes que llevan casi un año y esto no ha ocurrido y mas aun continuaron abriendo periodos de elección sabiendo que no tenían la solvencia económica para cumplir. Los agentes de nuestra policía han sido tan generosos que se han echado sobre sus hombros la operación de la Policía de P.R., sacando copias, mandando a imprimir informes y formularios, comprando sus uniforme y equipo, por que estos no llegan a los almacenes a pesar de que por disposición de ley es la agencia que tiene que proveerlos. Aún así los actos de generosidad de los agentes del Orden que son económicamente discriminados y que benefician a todos menos a estos y a sus familias son la evidencia clara, real y palpable de que a los agentes de la Policía de P.R. no les cobija la igual

protección de las leyes en comparación con los restantes empleados públicos, y reconfirmado con la más reciente decisión del Tribunal Supremo sobre la Ley que reforma el retiro de la judicatura que se justifica bajo el predicamento de la Constitución no pueden disminuirse los emolumentos que incluyen las pensiones es aplicable a todos los empleados o funcionarios públicos no únicamente a los jueces. Y cito: Artículo 6 Sección 10. Compensación adicional por servicios; prórroga del término o disminución de sueldo de funcionario público; sueldo por más de un cargo. Ninguna ley concederá compensación adicional a un funcionario, empleado, agente o contratista por servicios al gobierno, después que los servicios hayan sido prestados o después que se haya formalizado el contrato. Ninguna ley prorrogará el término de un funcionario público ni disminuirá su sueldo o emolumentos después de su elección o nombramiento>>> dicho artículo nos coloca en la misma situación jurídicamente.

El gobernador del País solicitó propuestas en lugar de protestas y varias propuestas fueron enviadas tanto a él como a los legisladores, Cirilo Tirado, Eduardo Bathia y Jaime Perelló y ni siquiera se recibieron respuestas, ni la intención de dialogar con nosotros como hicieron que otros empleados públicos como los maestros. La precaria situación económica de los agentes del Orden lastimosamente coincide con este momento histórico, lo único es que esta situación para los policías no es nueva, lleva décadas No existe voluntad del Sr. Gobernador de atender la situación de las personas que día a día arriesgan sus vidas en pro del pueblo de Puerto Rico por lo que este 28 de Marzo de 2014, estaremos reuniéndonos en el ala norte del Capitolio a las 10:00am para partir en marcha pacífica a la Fortaleza dónde esperamos que el Gobernador de este país y/o uno de sus delegados nos reciba y atienda informando en que forma se verá afectada la justicia salarial prometida en vista de la actual situación del país. No dirigirse a nuestra clase ha creado una gran incertidumbre. Desearíamos saber si en vista de lo anterior el gobernador de Puerto Rico, permitirá que se continúen pleitos legales indefinidos que terminarán costándole más al erario público afectando aun más la situación económica del país o si entenderá más justo, lógico y razonable enmendar y/o subsanar las crasas deficiencias de dicha ley, permitiendo la aplicación prospectiva que es lo que procede en derecho.

POLICIA NO ESTAS SOLO.
ATT: FAMILIARES DE POLICIAS Y POLICIAS